

SALTA, 03 NOV 2021

Nº 00217

Expediente Nº 14.299/2015

VISTO la Resolución FI Nº 385-CD-2015, recaída en Expte. Nº 14.299/2015, por la que se acepta, a partir del 13 de octubre de 2015, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO, en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado "Síntesis y Caracterización de Materiales Mesoporosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y la Codirección del Ms. Elio Emilio GONZO, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FI Nº 241-CD-2019, FI Nº 541-CD-2019 y FI Nº 90-CD-2021, se otorgan a la Doctorando treinta y tres (33) créditos por cursos de posgrado aprobados, pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Nota Nº 0248/21, presentada el 5 de abril de 2021, la Doctorando solicita una prórroga para la finalización de la Carrera, desde el 13 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, debido a las dificultades que debió afrontar para continuar sus tareas de investigación durante 2020, por las restricciones imperantes a raíz de la pandemia de COVID-19.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja la concesión de una prórroga desde el 13 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004311, extendido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que el 5 de agosto de 2021, la Ing. SERRANO abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería, hasta el de julio de 2021.

Expediente N° 14.299/2015

Que el Departamento de Posgrado informa la situación curricular de la Doctorando.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 141/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

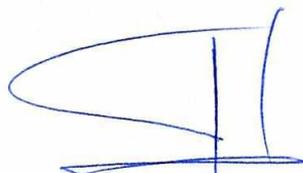
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo para que la Ing. Melisa Romina SERRANO presente su Trabajo de Tesis Doctoral, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución FI N° 385-CD-2015.

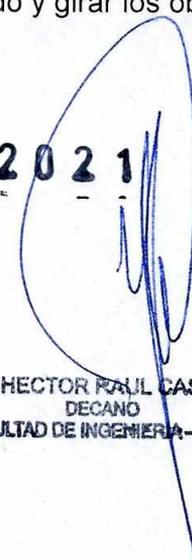
ARTÍCULO 1º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora de Tesis y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00217

-CD- 2021



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa